

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los "Juegos Patagónicos y Parapatagónicos", regulado por el Ente Patagónico Deportivo (E.PA.DE.), a realizarse entre los días 4 y 9 de abril de corriente año, en nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo esta, por primera vez, sede de los juegos mencionados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 092 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO